

ALCALDIA DE MANIZALES
OFICINA DE ATENCIÓN AL
USUARIO Y CORRESPONDENCIA
FECHA: 27 MAR 2019
HORA: 3:40
RECIBE: [Firma]



CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE CALDAS



Al contestar cite:

2019-IE-00008166

27/03/2019 01:39:06 Folios 1

Manizales,

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MANIZALES
Calle 19 Nro. 21 - 44 Edificio Leónidas Londoño
Manizales- Caldas

Asunto: Remisión Aviso Concesión de aguas.
Exp 500-01-2019-0052

AIC
@: 12542

Respetado señor Alcalde,

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 del Decreto No. 1541 de 1978, le solicitamos fijar en las oficinas de la alcaldía el aviso adjunto por el termino de (10) días hábiles y devolverlo a la oficina ubicada en la calle 21 23-22, Piso 20 del edificio Atlas de Manizales, con las correspondientes constancias de fijación y desfijación, para continuar con el tramite respectivo.

Atentamente,

Marynella H.

MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Auxiliar Administrativo

Anexo: Aviso Concesión de aguas

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

Síguenos en: @corpocaldas @corpocaldas @corpocaldasoficial @corpocaldas

2

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

AVISO

Que por auto de inicio 2019-0522 del 14 de marzo de 2019, se inició el trámite de concesión de aguas solicitado por la señora **Ángela Natalia Villegas Pérez**, identificada con cédula de ciudadanía No **25.112.557**, para derivar de una fuente hídrica innominada, para beneficio del predio identificado matrícula inmobiliaria **100-228150**, ubicado en la vereda La Violeta, Municipio de Manizales, Departamento de Caldas. Documentos obrantes en el expediente **500-01-2019-0052**.

Que en cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación fijará un aviso en en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas, ubicada en la calle 21 23-22 Piso 20 de la ciudad de Manizales y en la Alcaldía respectiva de la solicitud de la concesión de aguas, con por lo menos con diez (10) días previos a la realización de la visita técnica.

Que las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite, podrán presentar oposición o intervenir, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta, argumentos que podrán ser presentados de forma verbal el día de la visita, que se llevará a cabo el 12 de ABRIL de 2019 o presentar un escrito, que deberá ser radicado en las oficinas de la Corporación.



JUAN CARLOS BASTIDAS TULCÁN
Profesional Especializado

FECHA DE FIJACION: 27 MAR 2019

FECHA DE DESFIJACIÓN: _____

FUNCIONARIO ENCARGADO: José García

Elaboró: Marynella Herrera



Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 - Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas